

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
(ACNUR)

Presidentes:
María Sanín
Catalina Cuartas

Colegio Montessori
Medellín
Mosmun 2020

Tabla de contenidos.

1. **Carta de bienvenida.**
2. **Introducción al comité.**

2 1.Información General

2.2. Historia del comité

2.3 Funcionamiento

3. Objetivos de la comisión.

4.Problemas que ha solucionado

5. Procedimiento (este punto solo es necesario para los comités que tengan algún procedimiento distinto).

6.Tema:

6. 1.Marco teórico

6.2.Historia del tema.

6.3 .Situación actual.

6.4 .Expectativas a Futuro (En este punto se especifica como se espera que el tema evolucione, que puede pasar)..

7.Preguntas Guía.

8.Links de apoyo.

9.Bibliografía.

1. Carta de bienvenida

Delegados,

Es un placer tenerlos en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Para comenzar, es importante señalar que el propósito de este comité no es solo que aprendan sobre algunos temas específicos, sino que mejoren exponencialmente sus habilidades de debate. De igual manera, queremos que cada uno de los presentes en este comité pueda comprender desde diferentes puntos de vista las diversas problemáticas planteadas en el comité y conocer sobre situaciones que en principio pueden no afectarles directamente.

Es importante mencionar que esperamos mucho de su parte, ya que el tema que se discutirá es de importancia mundial. Como sus presidentes, esperamos que aprovechen al máximo sus habilidades y que demuestren su capacidad de debate al máximo .

Para concluir, nos gustaría añadir que estamos orgullosas de ser sus presidentes y que estamos muy felices de poder ser parte de este proceso de aprendizaje que esperamos les sirva para mejorar sus conocimientos sobre el tema y para mejorar sus habilidades de debate. Nos gustaría que si tienen alguna inquietud o necesitan ayuda, nos contactaran para así poderles facilitar todo su proceso.

Atentamente,

María Sanín y Catalina Cuartas.

María Sanín: 311 306 8821

correo: Maria971.sanin@mhomeschool.edu.co

Catalina Cuartas: 310 659 7677

Correo: catalina902.cuartas@mhomeschool.edu.co

2. Introducción al comité

2.1 Historia del comité

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), fue creada el 14 de diciembre de 1950, al final de la Segunda Guerra Mundial. El 1 de enero de 1951 se le dió un plazo de tres años para cumplir con el principal objetivo el cual era atender a los europeos afectados por la guerra. El mandato se extendió otros tres años desde que se comprendió que era necesario para servir a los refugiados fuera de Europa.

En 1956 ACNUR enfrentó su primera emergencia con la llegada de refugiados cuando las fuerzas soviéticas intervinieron en Hungría para poner fin a la revolución. En su primer año, el comité solo tuvo un fondo de 300 mil dólares mientras que en 2016 fue de 7 mil millones de dólares. El presupuesto ha aumentado significativamente, pero esto es directamente proporcional al número de refugiados. Teniendo en cuenta que, desde 1950, ACNUR ha ayudado a millones de personas a reconstruir sus vidas. Hoy, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados cuenta con un equipo de aproximadamente 10,800 personas en 128 países, continúa ayudando y protegiendo a más de 65 millones de personas.

2.2 Propósito de la comisión

La oficina busca reducir las situaciones de desplazamiento forzado alentando a los Estados y otras instituciones a crear condiciones propicias para la protección de los derechos humanos y la resolución pacífica de controversias, en todas sus actividades.

Durante tiempos de desplazamiento, el alto comisionado brinda asistencia de emergencia crítica, como agua potable, saneamiento y atención médica, así como refugio, mantas, artículos para el hogar y alimentos. También organizan el transporte y también organizan proyectos de generación de ingresos para quienes se instalan en un nuevo lugar.

2.3 Funcionamiento de la comisión

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados opera bajo la supervisión de la Asamblea General y sus miembros. Sin embargo, es una comisión independiente con poder para actuar cuando las circunstancias lo requieran. Filippo Grandi es actualmente su máximo funcionario y junto con el Secretario General, Antonio Guterres, se ha trabajado para coordinar las misiones que se han llevado a cabo para beneficiar a los refugiados.

3. Objetivos de la comisión

El objetivo principal de ACNUR es salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas que se han visto obligadas a emigrar. Se trabaja para lograr que las personas tengan el derecho de solicitar asilo y encontrar un lugar seguro en otro país. Desde que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fue creado se ha trabajado sin descanso para velar por todos los derechos de los inmigrantes y refugiados de todo el mundo.

4. Problemas que ha solucionado

Por más de 50 años ACNUR, ha aportado a situaciones críticas en todo el mundo brindándoles apoyo a la población vulnerable de los países en crisis. Como se dijo previamente el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados busca que todas las personas tengan un lugar seguro con los recursos necesarios. Se ayuda a todo el mundo

sin importar su nacionalidad, grupo étnico, orientación sexual entre otros. ACNUR ha intervenido en conflictos dentro de países como: Siria, Venezuela, Pakistán, Afganistán, Arabia Saudí entre otros.

6. Tema Cuál es el tema, por lo menos debe haber un título que centre todo.:

6.1 Marco teórico

Asilo: “Otorgamiento por un Estado de protección en su territorio a nacionales de otro Estado que huyen por temor de persecución o peligro grave.” Al otorgar asilo, esta persona se considera refugiada. Una vez este sea concedido a la persona, se dará un permiso para permanecer en el país en donde se encuentra, además de adjudicar protección bajo normas relacionadas con el trato humano.

Estatus humanitario: Personas autorizadas por el estado a residir en dicho país. Aquellas no necesariamente aplican para el estatus de refugiado.

Refugiados: Son definidos por la Convención de 1951 como: “personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional.”.

Inmigrante: “persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente”

Desplazados: “toda persona que se ha visto obligada a abandonar su hogar o residencia habitual en el marco de un fenómeno conocido como migración forzosa.”

Desplazados internos: Según el alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados, las personas desplazadas internas no han cruzado las fronteras de sus países para buscar la seguridad. A diferencia de los refugiados, su huida se da dentro de su propio país.

Crisis humanitaria: Según el alto comisionado de las naciones unidas una crisis humanitaria es una “situación de emergencia que amenaza la salud, la seguridad o el bienestar de una comunidad o grupo de personas de un país o una región. Esta se puede ser causa de un acontecimiento político (guerra, conflicto armado, etc.), una catástrofe ambiental (terremotos, tsunamis, etc.) o causas de otras índoles, que lo debilitan hasta el punto de precisar ayuda y cooperación internacional que satisfaga sus necesidades básicas: hambre, salud, educación, reconstrucción de infraestructuras, etc.”

Emergencia Sanitaria: Situación en la cual una enfermedad afecta a múltiples países, requiere de intervención internacional y estrategias para enfrentar a esta. Presenta un impacto en la salud pública y en los sistemas de salud.

Pandemia: Según la organización mundial de la salud una pandemia es, “la propagación mundial de una nueva enfermedad.”

Coronavirus: Según la Organización mundial de la salud Los coronavirus son una amplia familia de virus que se encuentran tanto en animales como en humanos. Algunos infectan al ser humano y se sabe que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves

COVID-19: Una variación de los ya conocidos “coronavirus”, sus primeros casos se presentaron a finales del 2019 en la ciudad de Wuhan, China. Este tiene un gran riesgo de propagación y hasta el momento se ha considerado como una pandemia, pues los brotes de este se han extendido a nivel mundial. Sus síntomas repercuten en el sistema respiratorio pues es una infección de dicho sistema.

6.2 Historia del tema

A finales del 2019 se presentaron múltiples casos de neumonía en Wuhan, China. Tras una investigación más profunda, se encontró que esta enfermedad era en realidad una nueva variación del ya existente coronavirus, la cual fue llamada SARS COVID-19. Una de las características más importantes de este virus es la rápida propagación y sus altos niveles de contagio. Han pasado alrededor de casi 10 meses desde que este comenzó a propagarse a nivel mundial y hasta la fecha hay 32,6 millones de personas contagiadas a nivel global, sin duda este virus afectó de muchas maneras el mundo y le hizo daño no sólo directo sino también indirecto a una gran parte de la población. Para prevenir que la cantidad de infectados en los países se incrementara y se facilitara la propagación del nuevo Coronavirus, gran parte de los países decidieron cerrar sus fronteras parcial o completamente.

En diferentes países las regulaciones migratorias se han visto alteradas causando un impacto en los refugiados, desplazados entre otros que requieren salir de su país por motivos de seguridad; Los campos y asilos carecen de espacio para prevenir un rápido contagio, en muchos casos también carecen de recursos, por ejemplo de agua potable como para mantener unos correctos esquemas de bioseguridad. Dentro de otras situaciones se encuentra la problemática relacionada con el empleo, pues muchos empleados no residen en el mismo país donde ejercen, por ende, han perdido su empleo perjudicando su capacidad económica.

6.3 Situación Actual.

El Coronavirus ha afectado a una gran parte de la población mundial, hospitales colapsados, economías desplomadas, negocios cerrados y tasas de desempleo nunca antes vistas, la causa de esto: El Sars COVID 19.

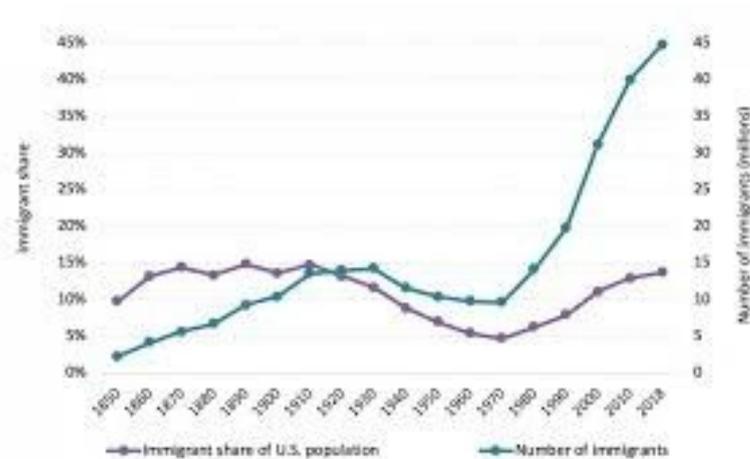
El epicentro de esta crisis sanitaria fue Wuhan, una ciudad en China. Cuando la Organización Mundial De La Salud, recibió una alerta por parte del gobierno chino se creó una lista de regulaciones que los países podrían adaptar para la prevención de la propagación rápida del virus. Las principales regulaciones fueron la cuarentena obligatoria y la cuarentena preventiva, el cierre parcial o total de las fronteras, uso de mascarilla obligatorio.

En múltiples países los casos del COVID-19 van disminuyendo gradualmente, al igual que las muertes causadas por este virus. Al tener menos casos activos se reducen las posibilidades de contagio, de igual manera con el mejor entendimiento y preparación frente al virus, muchos países han estado abriendo gradualmente sus fronteras, con regulaciones y estrictos protocolos de bioseguridad. Por otro lado, algunos países todavía se encuentran en un periodo de incremento diario de los casos, por esta razón los gobiernos mantienen sus fronteras cerradas y limitan las cantidades de vuelos, en su mayoría son de carácter nacional o de carácter humanitario. A pesar de la mejora de algunos gobiernos frente al manejo del virus, los campos de refugiados se mantienen a la espera de ayuda humanitaria o un traslado para evitar la sobrepoblación dentro de estos y por consecuencia, la rápida propagación del virus.

Estados Unidos de América

Hasta el día de hoy, Estados Unidos de América ha sido el país con el mayor número de casos de coronavirus, teniendo un gran impacto en la salud pública y en los sistemas de asistencia sanitaria. Junto a otros países, sus laboratorios están trabajando en una vacuna, la cual está bajo periodo de prueba . Por otro lado, durante el mes de Marzo se suspendieron los servicios dentro de las embajadas y consulados, repercutiendo en los servicios de VISA y por ende, muchos de los inmigrantes vieron su proceso migratoria retrasado. Es pertinente

recordar que los Estados Unidos de América es uno de los países con mayor tasa de inmigración, aquellos conformando alrededor del 14% del total de la población.



En este gráfico se puede evidenciar que desde 1980 el número de inmigrantes ha aumentado significativamente y con el paso del tiempo este aumenta progresivamente. Esto permite analizar que los Estados Unidos de América es uno de los países que reciben más inmigrantes al año y que debido a la situación actual, este número ha disminuido

República popular China

La república popular de China fue el primer país en donde se presentó el brote del COVID-19. Teniendo la capacidad económica tan elevada y una alta población, China se encuentra dentro de los países que trabaja en el desarrollo de una vacuna. Si bien hoy en día los casos activos son muy pocos en relación con la población total, se han presentado nuevos brotes en diferentes regiones del país; Aunque la república actualmente no cuenta con un alto porcentaje de inmigrantes (estos conformando alrededor del 1% de la población total) actualmente es el país más poblado del mundo, contando con más de 1,400 millones de habitantes.

Federación Rusa

La federación Rusa es el país más grande del mundo, cuenta con múltiples fronteras las cuales no han podido cerrar de manera efectiva, sin embargo se ha hecho lo posible para evitar que una gran cantidad de personas entren al país. Actualmente alrededor del 7% de la población rusa está conformada por inmigrantes. Rusia, siendo una de las naciones más desarrolladas del mundo, se convierte en una mira para los inmigrantes y refugiados que buscan un nuevo hogar. Este país al igual que Reino Unido, la República Popular China y EEUU, está desarrollando una vacuna. Actualmente la vacuna del laboratorio ruso se encuentra en la fase tres, es decir la fase de prueba.

Colombia y Venezuela

La migración por parte de los venezolanos a territorio Colombiano no ha sido una situación que se limita al 2020, desde hace ya unos años los ciudadanos de Venezuela han recurrido a cruzar la frontera con Colombia en búsqueda de una mejor calidad de vida pues su país de origen actualmente no cuenta con muchos recursos. Si bien la República Bolivariana de Venezuela no cuenta con muchos casos y muertes en comparación con su población total, se tiene que tener en cuenta la situación política del país. Por otro lado, La república de Colombia cerró sus fronteras unos meses atrás con el fin de evitar la rápida propagación del virus, disminuyendo a su vez el número de inmigrantes venezolanos que ingresan al país.

Grupo Schengen

El espacio Schengen es un área conformada por 26 países Europeos (no se limita a estados miembros de la Unión Europea) que abolieron sus fronteras internas de tal forma que hay libre circulación sin controles fronterizos al interior de la zona, lo cual no implica la inexistencia de regulaciones fronterizas exteriores. Algunos estados miembros establecieron controles migratorios con el fin de evitar la propagación del COVID-19, estas regulaciones se

han estado levantando gradualmente con el pasar del tiempo y la disminución de los casos activos.

6.4 Expectativas a futuro.

Actualmente múltiples laboratorios alrededor del mundo se encuentran bajo pruebas con el fin de sacar una vacuna para el COVID-19, entre estos están varios laboratorios de EEUU, Reino Unido, Rusia y China. Por otro lado, con el paso del tiempo se espera que todos los países lleguen al pico de la pandemia y a partir de este el número de casos comience a disminuir y por ende, y establecer la apertura económica y las aperturas fronterizas, permitiendo que organizaciones no gubernamentales, fundaciones y el alto comisionado de las naciones unidas para refugiados pueda seguir ayudando de una manera más persistente a todos aquellos que necesiten apoyo. De igual manera se espera que las regulaciones migratorias no sean tan estrictas y así más personas puedan encontrar un lugar más seguro para vivir. Con lo previamente mencionado, se espera que los refugiados e inmigrantes logren recibir su debida ayuda y se les facilite su traslado si esto es necesario.

7. Preguntas guías de trabajo

¿Qué regulaciones migratorias presenta su delegación actualmente?

¿Bajo cuáles principios legales se basan estas regulaciones?

¿De qué manera se encuentra su delegación relacionada con el tema?

¿Cómo podría su delegación trabajar junto con el ACNUR para brindar asistencia a este problema?

¿Antes de la pandemia, cuántos inmigrantes recibió su delegación? ¿Cuántos recibe en este momento?

8. Links de apoyo

Delegados, les recomendamos visitar los siguientes link para mejor entendimiento del tema.

<https://www.who.int/es>

<https://www.acnur.org>

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8951.pdf>

Para tener más claridad sobre la posición de su delegación y las regulaciones migratorias que su delegación impuso le recomendamos ir al sitio oficial de migración de su país.

Ejemplo: <https://www.migracioncolombia.gov.co/venezuela/tag/COVID19>

Les recomendamos visitar páginas confiables a la hora de buscar información.

Una pagina confiable a la hora de la búsqueda usualmente termina en .org / .gov

https://migrationdataportal.org/es?i=stock_abs_&t=2019

9. Bibliografía

<https://www.acnur.org/a-quien-ayudamos.html>

<https://www.acnur.org/5d4b18064.pdf>

<https://www.acnur.org/personas-desplazadas-internas.html>

<https://www.inspiration.org/emergencias-y-crisis/crisis-humanitaria>

https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/

<https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-origen-evolucion-por-que-no-es-igual-sars-mers-1429>

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20200506STO78514/covid-19-reapertura-de-las-fronteras-schengen-que-puede-hacer-la-ue>

10. Lista de Delegaciones

- Reino de Arabia Saudita
- República Islámica de Afganistán
- República Federal de Alemania
- Canadá
- República popular China
- República de Colombia
- Estados Unidos de América
- Reino de España
- República Francesa
- República Islámica de Irán
- República Italiana
- Estado del Japón
- Estados Unidos Mexicanos
- República de la Unión de Myanmar
- Federación Rusa
- República del Sudán
- República Árabe Siria
- República de Turquía
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- República Bolivariana de Venezuela
- Representante del espacio Schengen

